

POL_ET (esp) CODIGO ETICO Y CONDUCTA EMPRESARIAL

V01

Autor

Airy Cortada - General Manager (QC)

Revisores

Eva Docampo - Agente igualdad y perito en acoso (PC)

David Crespo Junquera - Delegado Prevención (PC)

Laia Galito - Delegado Prevención (QC)

Lluís Aragones - Quality Assurance & Regulatory Affairs Manager (QC)



Historial del documento

REVISIÓN	FECHA	COMENTARIO
V01	26/09/2023	Edición inicial

1. Introducción

En Quality Chemicals S.L., y Purity Chemicals S.L., creemos firmemente en la importancia de la ética y la conducta responsable en todas nuestras operaciones y actividades. Como empresa dedicada a la industria química, reconocemos nuestra responsabilidad hacia la seguridad, la salud, el medio ambiente y la sociedad en general, comprometiéndonos en producir siempre un impacto positivo.

Este código de ética y conducta establece los principios y las normas que deben guiar nuestras acciones y decisiones en todos los niveles de la organización y grupos de interés; en todo momento, y en cualquier espacio en donde llevemos acabo nuestro desarrollo laboral en representación de la compañía o dentro de ella.

Finalmente, con este código de ética y conducta pretendemos que nuestros empleados tengan el mejor entorno posible para el desarrollo de sus actividades, en el que se promueva el respeto por los demás, la responsabilidad social, la honestidad, la igualdad y el liderazgo.

2. Objetivo

Este código de ética y conducta tiene como objetivo fundamental promover un comportamiento ético y responsable en todas las facetas de las operaciones y actividades de la cadena de suministro, así como el de guiar el comportamiento de todos los empleados y partes interesadas de la organización, beneficiando tanto a la empresa, como a sus empleados y a la sociedad en general.

3. Alcance

Este código de ética y conducta va dirigido a todos los directivos, empleados y partes interesadas que mantengan vínculos con la empresa.

4. Definiciones

1. Código de conducta: Es una declaración formal de principios en el que se recogen los valores y estándares éticos por los que se rige una organización a través de reglas concretas.



2. Ética: Conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida.

3. Honestidad: Es la virtud que caracteriza a las personas por el respeto a las buenas costumbres, a los principios morales y a los bienes ajenos.

4. Igualdad: Es una condición que implica tener el trato por igual para todas las personas, independientemente de sus características, género, raza, estatus migratorio, edad, discapacidad o etnia.

5. Integridad: La integridad es un valor, una cualidad de quien tiene entereza moral, rectitud y honradez en la conducta y en el comportamiento.

6. Liderazgo: Conjunto de habilidades directivas que un individuo tiene para influir en la forma de ser o actuar de las personas o en un grupo de trabajo determinado, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo hacia el logro de sus metas y objetivos.

7. Medio ambiente: Es el espacio en el que se desarrolla la vida de los distintos organismos favoreciendo su interacción. En él se encuentran tanto seres vivos como elementos sin vida y otros creados por la mano del hombre.

8. Respeto: El respeto es un valor y una cualidad positiva que se refiere a la acción de respetar; es equivalente a tener veneración, aprecio y reconocimiento por una persona o cosa. Es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. El respeto debe ser mutuo y nacer de un sentimiento de reciprocidad.

9. Responsabilidad social: Es un término que se refiere al compromiso que tienen las personas o como miembros de un grupo u organización en beneficio de la sociedad.

10. Salud: La salud es una condición fundamental para el desarrollo y la vida de los seres humanos. En su definición más sencilla, se puede entender como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no simplemente como la ausencia de enfermedad o afecciones físicas.

11. Seguridad: Proviene del latín *securitas*, que traduce “estar sin cuidado”, en términos de ausencia de riesgos o peligros. Se trata de un concepto muy vinculado a la confianza y a la prevención.

12. Sociedad: Grupo de seres que viven de una manera organizada. El concepto de sociedad supone la convivencia y la actividad conjunta de los individuos de manera organizada u ordenada, e implica un cierto grado de comunicación y cooperación.



5. Código ético y conducta empresarial

1. Cumplimiento Legal y Regulatorio: Estamos comprometidos a cumplir todas las leyes y regulaciones aplicables en todas las jurisdicciones donde operamos por lo que nunca actuaremos de manera contraria a las leyes y regulaciones. Adoptamos siempre una actitud proactiva hacia la identificación y el cumplimiento de las normativas pertinentes asegurando la conformidad con estándares legales, de seguridad y medio ambiente.

2. Seguridad y Salud Ocupacional: La seguridad y la salud de nuestros empleados, contratistas y comunidades en las que operamos son de máxima importancia, razón por la cual implementamos y fomentamos prácticas seguras en todas nuestras operaciones. Adicionalmente, todos los empleados tienen la responsabilidad de reportar condiciones inseguras y participar en programas de seguridad y capacitación minimizando los riesgos laborales y los impactos negativos en la salud.

3. Responsabilidad Ambiental: Minimizamos siempre el impacto ambiental de nuestras operaciones, buscando continuamente formas de reducir nuestros residuos, emisiones y uso de recursos naturales. Adicionalmente que, cumplimos con todas las leyes ambientales y buscamos prácticas más sostenibles siempre que sea posible.

4. Calidad y Responsabilidad del Producto: Estamos comprometidos con la responsabilidad de fabricar productos de alta calidad y seguros, informando a nuestros clientes sobre los riesgos y el uso adecuado de nuestros productos, así como proporcionando apoyo en caso de problemas relacionados con la calidad o seguridad de los mismos protegiendo así a nuestros clientes y usuarios finales.

5. Ética en los Negocios: Actuamos con honestidad, integridad y transparencia en todas nuestras interacciones comerciales. No toleraremos el soborno, la corrupción o cualquier forma de conducta deshonestas, así como el mantenimiento de todos los registros precisos y completos de nuestras transacciones comerciales.

6. Conflicto de Intereses: Aquellas situaciones en las que los intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses de la empresa se informaran y se evitaran. Si surge un conflicto de intereses, este se divulga de inmediato al líder responsable con el fin de tomar medidas para resolverlo de manera ética.

7. Respeto y Diversidad: Fomentamos y promovemos un ambiente de trabajo equitativo, inclusivo y diverso en el que el trato a todos los empleados y socios comerciales se hace en base al respeto y dignidad, sin importar su raza, género, religión, orientación sexual, origen étnico o cualquier otra característica personal.

8. Denuncia de Irregularidades: Tenemos establecidos procedimientos claros y confidenciales para que los empleados puedan informar sobre posibles irregularidades o violaciones éticas, y

nunca se toman o serán tomadas represalias contra quienes denuncien de buena fe.

9. Propiedad intelectual e industrial: Basamos nuestro trabajo en la creatividad, en la innovación y en el respeto a la propiedad intelectual e industrial de terceros. Trabajamos en el desarrollo de estrategias efectivas de protección y gestión de nuestros activos intangibles para la construcción de una ventaja competitiva sólida en el mercado, de la mano del registro de nuestras marcas comerciales para la distinción de nuestros productos y logotipos.

10. Confidencialidad/privacidad: Valoramos y protegemos nuestra información confidencial y sensible, tanto internamente como de terceros, los acuerdos de confidencialidad, la ciberseguridad así como la seguridad de datos en la cadena de suministro se convierten en nuestros pilares para garantizar la protección de la información.

11. Cumplimiento y Consecuencias: El incumplimiento de este código de ética y conducta puede tener consecuencias disciplinarias, que pueden incluir la terminación del empleo o acciones legales según la gravedad de la violación.

12. Revisión y Actualización: La mejora continua siempre está implícita en cada uno de nuestros procesos, por lo que la revisión y actualización de este código de ética y conducta se hará periódicamente para asegurarnos de que siga siendo relevante y efectivo en el cumplimiento de nuestros compromisos éticos y posibles cambios regulatorios o legales.

Al adherirse a este código de ética y conducta, todos los empleados de Quality Chemicals S.L., y Purity Chemicals S.L., así como las partes externas interesadas, contribuirán a la construcción de una empresa responsable y ética.